

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla, sobre prescripción de depósitos. (1981-1982).

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1977, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 128103. Número de Registro: 103873. Fecha. 24 de septiembre de 1981. Propietario: Don Pedro Agostino de Miguel, en representación de Cooperativa Provincial Agrícola de Jaén. Importe: 331.366 ptas. (1.991,55 euros).

Número de entrada: 128373. Número de Registro: 104043. Fecha. 10 de octubre de 1981. Propietario: Martín F. Villarán, S.A. Importe: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Número de entrada: 128709. Número de Registro: 104296. Fecha. 2 de noviembre de 1981. Propietario: Doña Águeda Contreras Ojeda. Importe: 78.827 ptas. (473,76 euros).

Número de entrada: 128817. Número de Registro: 104350. Fecha. 10 de noviembre de 1981. Propietario: Pagaduría de la Jefatura de Propiedades y Servicio Patrimonial de la Segunda Región Aérea. Importe: 81.264 ptas. (488,41 euros).

Número de entrada: 128677. Número de Registro: 104624. Fecha. 1 de diciembre de 1981. Propietario: Viajes Millán Travel. Importe: 82.340 ptas. (494,87 euros).

Número de entrada: 129047. Número de Registro: 104871. Fecha. 22 de diciembre de 1981. Propietario: Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S.A. Importe: 110.000 ptas. (661,11 euros).

Número de entrada: 129269. Número de Registro: 105014. Fecha. 15 de enero de 1982. Propietario: Don José Luis Cabezas Cumplido. Importe: 150.986 ptas. (907,44 euros).

Número de entrada: 129432. Número de Registro: 105136. Fecha. 26 de enero de 1982. Propietario: Don José Luis Buendía Ramírez de Arellano. Importe: 250.000 ptas. (1.502,53 euros).

Número de entrada: 129433. Número de Registro: 105137. Fecha. 26 de enero de 1982. Propietario: Don José Luis Buendía Ramírez de Arellano. Importe: 250.000 ptas. (1.502,53 euros).

Número de entrada: 129434. Número de Registro: 105138. Fecha. 26 de enero de 1982. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 228.091 ptas. (1.370,85 euros).

Número de entrada: 129493. Número de Registro: 105179. Fecha. 29 de enero de 1982. Propietario: Don José Luis Buendía Ramírez de Arellano. Importe: 250.000 ptas. (1.502,53 euros).

Número de entrada: 129567. Número de Registro: 105237. Fecha. 3 de febrero de 1982. Propietario:

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Importe: 1.374.558 ptas. (8.261,26 euros).

Número de entrada: 130251. Número de Registro: 105711. Fecha. 23 de marzo de 1982. Propietario: Don Rafael Muñiz Fernández. Importe: 153.861 ptas. (924,72 euros).

Sevilla, 25 de junio de 2004.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—35.724.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG. 6166/01.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación, en única instancia, interpuesta por doña Soledad Sierra Ortega, contra requerimiento de información formulado por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude, el 24 de septiembre de 2001, acuerda: Estimar la reclamación y anular el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Caso de que la deuda hubiera estado suspendida y del presente fallo resultase una cantidad a ingresar sin necesidad de nueva liquidación, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 20.8 del Reglamento General de Recaudación, debiendo procederse al pago de la deuda en los plazos siguientes, según la fecha en que esta resolución se hay notificado: Si lo ha sido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Si lo ha sido entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Madrid, 5 de julio de 2004.—M.^a Rus Ramos Puig.—35.890.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles sobre notificación de emplazamiento: Recursos contencioso-administrativos n.º164/04 y 194/04 ante la Sección Octava de la Audiencia Nacional.

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, c/ Prim, n.º 12, 28004 Madrid, se han interpuesto los siguientes Recursos Contencioso-Administrativos contra la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras relativa a la aprobación definitiva del expediente de Información Pública «Estudio Informativo del Proyecto Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Línea Murcia-Almería»: número 164/04 (Ayuntamiento de Alhama de Murcia) y número 194/04 (Sociedad Toscares, S.A.).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de

la Ley Contencioso-Administrativa (B.O.E. 14-7-98), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 24 de junio de 2004.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.—35.819.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 30 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación, Industria y Comercio de Lugo, por la que se abre información pública para estudio ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el modificado del proyecto del parque eólico «A Fonsagrada», promovido por «Parque Eólico a Carba, S. A. U.» (expediente 073-EOL).

Por Resolución de 30 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Lugo, a los efectos previstos en el Decreto 442/1990, de 13 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental para Galicia, artículos 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; capítulo V del título VII del Real Decreto 1955/2000; artículo 25 de la Ley 10/1995, de Ordenación de Territorio de Galicia; Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal y Decreto 302/2001 por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se ha sometido a información pública la solicitud de la empresa «Parque Eólico a Carba, S. A. U.», para el estudio ambiental, autorización administrativa, declaración de utilidad pública, que llevará consigo la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, y aprobación del proyecto de ejecución y del proyecto sectorial de las instalaciones que comprende el modificado del proyecto del parque eólico A Fonsagrada, con las siguientes características:

Peticionario: «Parque Eólico A Carba, S. A. U.», Castiñeirío 12, 3.º, 15702 Santiago de Compostela. Situación: Ayuntamiento de A Fonsagrada (Lugo).

Emplazamiento: Coordenadas poligonales de los aerogeneradores en unidades UTM

Aerogenerador	X-Long. W	Y-Lat. N
M-70	650.744,60	4.775.911,66
M-71	650.855,99	4.775.826,99
M-72	651.014,55	4.775.544,15
M-73	651.110,30	4.775.442,00
M-74	650.310,44	4.779.996,91